



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°111/2020.-

GILBERT, 11 de Junio de 2020.-

VISTO:

Las facultades conferidas por el art. 107 inciso h) de la ley 10.027y modificatorias, y,

CONSIDERANDO:

Que, las necesidades del municipio de coordinar actividades y puesta en marcha de la planificación del Área de Prensa, ante el inicio de la gestión 2019-2023.-

Que, actualmente surge la necesidad de este Municipio de continuar con la difusión de los eventos y la comunicación de los mismos;

Que, en este sentido, corresponde reforzar temporalmente la necesidad del municipio mediante la contratación de personal administrativo a los fines especificados;

Que de conformidad con lo establecido en la normativa local, estas contrataciones quedan excluidas de la estabilidad del Empleo Público.-

Por todo ello:

**EL PRESIDENTE DE
MUNICIPIO DE GILBERT,**

En uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTICULO 1º): DISPONESE celebrar contrato; desde el 11 de Junio de 2020 y hasta el día 31 de Diciembre de 2020; a la Srta. Nadia Lorena Portillo, DNI 38.386.604, con domicilio en la calle publica s/n, de esta ciudad, para el desempeño de tareas administrativas en el Área de prensa, percibiendo como contraprestación por sus tareas un (1) salario mínimo vital y móvil que perciben los agentes del municipio en la categoría de Operario Básico, a todo lo cual se le practicarán los descuentos correspondientes.-

ARTICULO 2°): ESTABLÉCESE como condición que las actividades se desarrollaran de lunes a viernes, de 8 a 12hs.

ARTICULO 3°): La presente contratación se encuentra excluida de las normas que regulan la estabilidad del Empleo Público.-

ARTICULO 4°): PROCÉDASE a la suscripción del contrato respectivo encuadrado en las directivas del presente decreto.-

ARTICULO 5°): IMPÚTESE los gastos que demande el cumplimiento del presente en las partidas del presupuesto de gastos vigentes.-

ARTICULO 6°): REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 11 de Junio de 2020.

